

**DOCUMENTO
DE
ACUERDOS
DE LAS
TAREAS ESCOLARES**

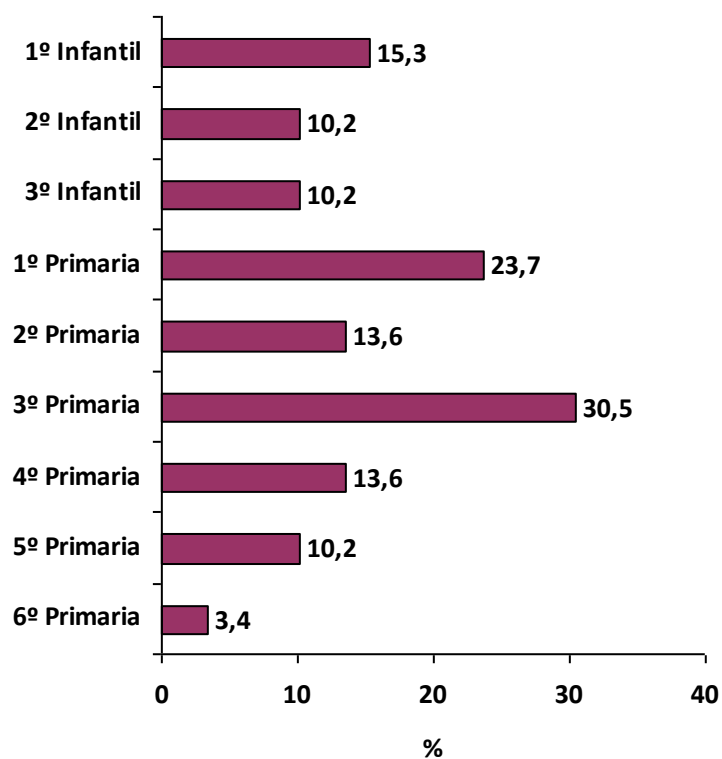
Según ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso 2019-2020, en nuestro centro educativo desarrollamos un proceso de consulta, reflexión y debate con los distintos miembros de la comunidad educativa, fruto del cual se extrajeron las conclusiones que se detallan en este documento de acuerdos sobre tareas escolares.

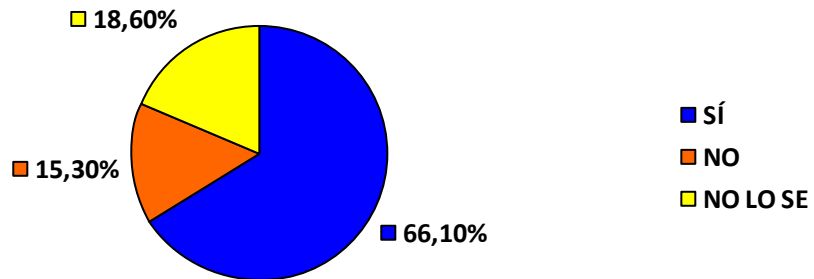
RESULTADOS ENCUESTAS A FAMILIAS

1.- Etapa educativa de tu hijo/a (marcar varias opciones en caso de tener varios hijos/as matriculados en el Centro.

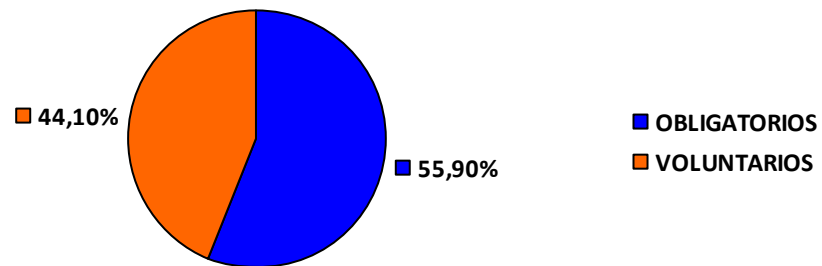
% PARTICIPACIÓN FAMILIAS



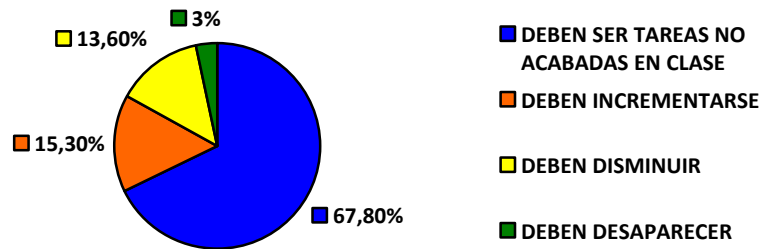
2.- ¿Crees que los "deberes" ayudan en el hábito de estudio?



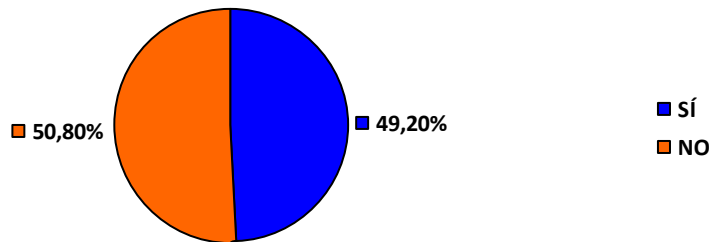
3.- ¿Consideras que deben ser obligatorios o voluntarios los deberes?



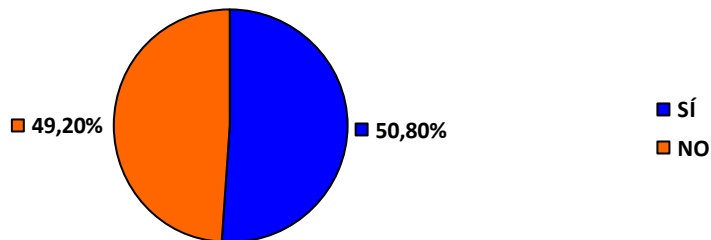
4.- Bajo tu punto de vista, en general, las tareas escolares en Primaria...



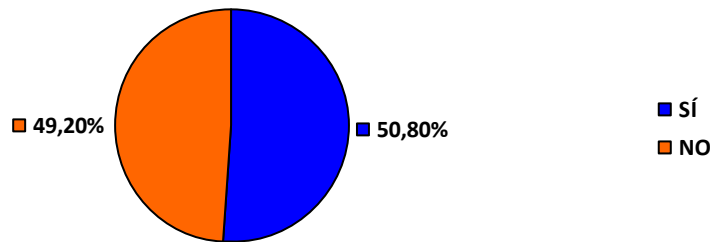
5.- ¿Deberían tener los niños/as deberes de lunes a viernes?



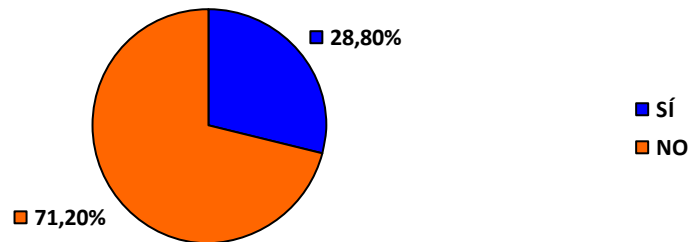
6.- ¿Deberían tener los niños/as deberes el fin de semana?



7.- ¿Deberían tener los niños/as deberes en vacaciones?



8.- ¿Consideras como deberes la lectura de un cuento o libro?



ACUERDOS SOBRE TAREAS ESCOLARES

1. TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS.

Las tareas escolares serán abiertas, competenciales, motivadoras, prácticas y significativas como actividades de investigación, búsqueda de información, actividades vinculadas a su entorno próximo... que favorezcan el desarrollo de las Competencias Básicas.

Las tareas serán útiles para consolidar aprendizajes interdisciplinares. El objetivo es la integración del saber hacer y saber ser. Las tareas deberán ayudar a crear un **hábito de estudio** y de trabajo y fomentarán la autonomía de los alumnos. El **66,10% de las familias así lo consideran**.

Las tareas estarán relacionadas con el temario explicado en clase.

2. ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO.

Las tareas escolares estarán graduadas en función del curso de cada alumno/a:

- Los alum@n@s de **Educación Infantil** no tendrán tareas escolares, salvo casos extraordinarios en que se considere oportuno.
- En **primero y segundo de Educación Primaria**, las tareas escolares contribuirán al aprendizaje de la lectoescritura. También podrán terminar las tareas que no han terminado en clase. El tiempo aproximado a la realización de las tareas sería entre 10 y 20 minutos.
- En **tercero y cuarto de Educación Primaria**, los/as alumnos/as deben realizar las tareas de forma más autónoma. Las tareas deben complementar el trabajo realizado en clase. El tiempo aproximado para la realización de las tareas será de unos 30 minutos.

- En **quinto y sexto de Educación Primaria**, las tareas deben complementar el trabajo realizado en clase. Se reforzará el estudio de las distintas áreas como preparación para ciclos superiores. Se personalizará el tipo de trabajo al ritmo de aprendizaje de los/as alumnos/as con necesidades especiales, teniendo en cuenta los distintos niveles y dificultades de aprendizaje. Se trabajarán distintos métodos de estudio como la realización de resúmenes y esquemas. El tiempo de realización de las tareas depende mucho del ritmo de trabajo de cada uno/a y de su aprovechamiento en las clases.

La lectura cuentos o libros no se considera deberes escolares por el 71,20% de las familias.

3. PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

El profesorado que imparten clase a un mismo grupo se coordinará en relación a las tareas escolares. La planificación de las tareas escolares se diseñará con tiempo suficiente y serán revisadas y corregidas en clase.

Las familias deben crear hábitos y rutinas de trabajo diario donde se revise y refuerce lo trabajado en clase, se realicen las tareas no terminadas en clase, se lea diariamente... **El 67,80% de las familias consideran que los “deberes” deben ser tareas no acabadas en clase.**

Los días que los alumnos tengan control de alguna asignatura se procurará que la tarea a realizar sea de estudio o de preparación para el control.

En periodos vacacionales, puentes, festividades y fines de semana, el **50,80% de las familias dicen sí a las tareas escolares** aunque se facilitará la conciliación familiar y el descanso de los/as alumnos/as.

4. EVALUACIÓN.

El 55,90% de las familias consideran que los “deberes” deben ser obligatorios. La realización o no de los mismos podrá ser tenida en cuenta en las calificaciones de los/as alumnos/as.

5. INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO.

Se motivará al alumnado para la realización de actividades de investigación desarrollando su propia creatividad. El alumnado debe asumir su parte de responsabilidad en el desarrollo de su proceso de aprendizaje, creando un hábito adecuado de trabajo y estudio especialmente en los últimos cursos de Educación Primaria.